

Medidas de la Superintendencia debilitan solvencia de las financieras

El presente trabajo fue enviado a la Redacción de BANCA, por el Lic. Pedro Félix, ex-presidente de AINFI, antes de que se produjera la flexibilización de las normas prudenciales por parte de la Junta Monetaria del Banco Central, pero por considerarlo de interés, por los conceptos que él manifiesta, lo publicamos para estudio de los lectores de nuestra publicación

A l 31 de diciembre de 1994 estaban operando 165 empresas financieras, las cuales tenían un activo total de RD\$4,296 millones, lo que representa el 6.9% del total de activos del sistema financiero, siendo el tercer segmento de importancia del sector. El rubro más importante de los activos es la cartera de créditos con RD\$3,124 millones, equivalente al 72.7% de los mismos. Por disposición de la Superintendencia de Bancos las financieras tuvieron que crear una reserva para cartera de préstamos en 1994 de RD\$114 millones, lo que equivale al 3.7% de la cartera. Estas reservas son creadas muchas veces sobre préstamos ya cancelados, aunque se les presenten los documentos comprobatorios de pagos a los inspectores de la Superintendencia de Bancos, éstos no lo toman en consideración para excluirlos. Tampoco la reserva puede ser utilizada para descargar de los libros los préstamos incobrables, por lo que no entendemos cual es el propósito de la misma. Como resultado de esa medida, el patrimonio de las financieras disminuyó en RD\$52.0 millones en el período de junio a diciembre de 1994 al pasar de RD\$1,053 millones a RD\$1,001 millones.

Durante el año pasado, las financieras tuvieron una utilidad neta de RD\$21.0 millones, con una inversión de capital de RD\$1,001 millones,

lo que refleja una rentabilidad de un 2% en el período. ¿Qué inversionista va a invertir su capital en una actividad que no reporta ni siquiera los intereses que les pagan los bancos por un depósito a plazo? Si tomamos en cuenta la tasa de inflación del año 1994, que fue del 12%, los accionistas de las financieras perdieron un 10% de su patrimonio. Todas las medidas que han adoptado las autoridades monetarias últimamente, están orientadas a proteger a los depositantes y se han olvidado de los accionistas, que son los más afectados porque reciben dividendos si la empresa produce beneficio y en caso de quiebra, son los últimos en recuperar su capital si hay excedentes después de cancelar los pasivos. Lo más grave del caso es que para fines del pago del Impuesto sobre la Renta, la provisión para cartera de préstamos paga impuestos, es decir, que el más perjudicado es el accionista de las financieras, por ese concepto hubo que pagar RD\$30.0 millones en 1994, lo cual es superior a las utilidades del período. Si a eso le agregamos el pago de impuesto por patente, que es un 1% de la cartera de préstamos, por lo cual pagamos RD\$31.2 millones y además el encaje legal de un 10% sobre los valores captados del público, fondos que se depositan en el Banco Central ascendentes a RD\$300.0 millones, el peor negocio es manejar una financiera, por esas razones más del 50% de esas entidades se han retirado y/o se han ido a la informalidad.

El proyecto de Código Monetario-Financiero establece que el capital pagado de las Corporaciones de Crédito será de un mínimo

de RD\$6.0 millones, lo que representa un requerimiento superior a RD\$4.0 millones al capital pagado actual de las financieras que es de RD\$2.0 millones. Entendemos que dada las limitaciones de las operaciones que pueden realizar las Corporaciones de Crédito en comparación con otros intermediarios financieros, muy pocos inversionistas estarán dispuestos a destinar sus recursos para esta actividad, por lo que podría reducirse aún más el número de instituciones, lo que daría al traste con el desarrollo del país, ya que se disminuiría la competencia en perjuicio de los usuarios del crédito que tendrían mayores costos financieros.

Las financieras son las instituciones llamadas a satisfacer las necesidades financieras de las pequeñas y medianas empresas, cuyo fomento y desarrollo es prioritario para el país, ya que las mismas aportan más de un 30% del producto nacional bruto, al tiempo que generan alrededor de 900,000 empleos.

Estas empresas crediticias han desarrollado técnicas y conocimientos especializados para tratar con clientes pequeños, para resolver problemas de financiamiento en diversas áreas, con lo cual sectores de bajos ingresos tuvieron acceso al crédito dentro de estructuras formales de intermediación financiera, por lo tanto es deber de las autoridades monetarias velar por el fortalecimiento de las mismas y crearles un nicho de mercado que le permitan ampliar el número de operaciones activas y pasivas, de igual forma deben flexibilizarse las normas prudenciales, para este tipo de instituciones.

“Todas las medidas que han adoptado las autoridades monetarias últimamente, están orientadas a proteger a los depositantes y se han olvidado de los accionistas, que son los más afectados porque reciben dividendos si la empresa produce beneficio y en caso de quiebra, son los últimos en recuperar su capital si hay excedentes después de cancelar los pasivos”.

Las operaciones de crédito de las financieras se encuentran estancadas en estos momentos debido a las excesivas regulaciones de la Superintendencia de Bancos, las cuales se hacen difícil de cumplir por parte de los usuarios del crédito, clientes habituales de las financieras, que son todos aquellos pequeños y medianos empresarios que carecen de contabilidad organizada y garantía hipotecaria, los principales requisitos son los siguientes: 1) Estados Financieros Auditados; 2) Garantía Hipotecaria; 3) Tasación de la Garantía realizada por un especialista que esté registrado en la Superintendencia de Bancos; 4) Referencias bancarias y comerciales.

De ahí que a las financieras se le hace difícil conseguir clientes que reúnan todos estos requisitos porque los empresarios organizados utilizan los servicios bancarios, donde obtienen ventajas comparativas que no les pueden ofrecer las financieras, en cuanto a apertura de carta de crédito, cuenta en dólares y tasa de interés más baja.

Es necesario que las autoridades monetarias



adopten medidas tendentes a flexibilizar las normas prudenciales, a fin de que las financieras puedan operar en términos de competencia con los demás segmentos del sistema

financiero, porque de lo contrario en poco tiempo la mayoría se irán a la informalidad, donde no hay ningún tipo de regulación y por ende se opera con mayor rentabilidad.

“Las operaciones de crédito de las financieras se encuentran estancadas en estos momentos debido a las excesivas regulaciones de la Superintendencia de Bancos”.

Japón encabeza lista mayores empresas

Seis de las 10 más grandes empresas del mundo, incluyendo las cuatro primeras, son de Japón, dice la revista Fortuna.

La publicación evidencia que el Japón sigue siendo el país con mayores ingresos financieros, no obstante haber perdido su preeminencia absoluta en materia de utilidades.

Mitsubishi lidera la lista y la firma norteamericana General Motors es la de mejor colocación, ocupando el quinto lugar.

Entre las 500 empresas más grandes del mundo figuran seis de España, dos de México, dos de Brasil y una de Venezuela.

La más grande de las firmas latinoamericanas en la lista de Fortune es la empresa petrolera mexicana PEMEX, en el puesto 83, la única que figura entre las cien primeras grandes empresas del mundo; le siguen PDVSA de Venezuela, lugar 113; Petrobras, lugar 169; Banco Do Brasil, 319, y Teléfonos de México, 447.

La Mitsubishi obtuvo ingresos en el 1994 por 175,800 millones de dólares, equivalente a 2.46 trillones de pesos dominicanos, 17.5 veces más que el producto interno bruto total de la República Dominicana en el 1994.

Las diez empresas que encabezan la lista global de 500 compañías, con la cifra de sus ingresos en 1994 en miles de millones de dólares, son las siguientes:

1. Mitsubishi (Japón)	175.8
2. Mitsui (Japón)	171.5
3. Itochu (Japón)	167.8
4. Sumitomo (Japón)	162.5
5. General Motors (EEUU)	155.0
6. Marubeni (Japón)	150.2
7. Ford Motor (EEUU)	128.4
8. Exxon (EEUU)	101.5
9. Nissho Iwai (Japón)	100.9
10. Royal Dutch-Shell Group (Reino Unido-Holanda)	94.9

Firmas de América Latina y España:

83. PEMEX (México)	28.2
113. PDVSA (Venezuela)	22.1
132. INI (España)	20.3
163. Repsol (España)	17.7
169. Petrobras (Brasil)	17.3
301. Telefónica de España (España)	11.8
319. Banco do Brasil (Brasil)	11.4
394. Banco de Santander (España)	9.6
436. Banco Bilbao Vizcaya (España)	9
447. Teléfonos de México (México)	8.6
467. Banco Central Hispano Americano (España)	8.4